

## A N E X O

## CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Planes de Formación.

Código: 1756210.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración: AX.

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Ordenación Educativa.

Area relacional:

Nivel C.D.: 28.

C. específico RFIDP/euros: XXXX-16.757,04.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos:

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 7 de marzo de 2005, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señalan el lugar, fecha y hora de celebración de los ejercicios del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.*

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir dos plazas, por el turno de promoción interna, de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 16 de diciembre de 2004 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 17 de enero).

En uso de las competencias que me están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades,

en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, he acordado:

Artículo primero. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, la cual se publica en el Anexo de esta Resolución.

Asimismo, dicha relación de admitidos y excluidos se expondrá en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, así como en la siguiente dirección de internet: <http://www.personal.uca.es>.

Artículo segundo. La realización de los ejercicios tendrá lugar en Cádiz, el día 27 de junio de 2005, a las 10 horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, sita en Duque de Nájera, 8.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Rector, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 7 de marzo de 2005.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04), El Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

## A N E X O

## UNIVERSIDAD DE CADIZ

## Relación de aspirantes admitidos

NIF	Apellidos y nombre
31177504S	Blanco Delgado, Carmen
31223450F	Irigoyen Jara, Ana María

Relación de aspirantes excluidos: Ninguno.

## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 4 de marzo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se prorroga una beca de formación en el área de Archivística, que fue convocada conforme a la Orden de 19 de septiembre de 2003, y regulada por la Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo único de la Orden de convocatoria de 19 de septiembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con las bases reguladoras publicadas en la Orden de 27 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 122, de 20 de octubre), se convocó una beca de Formación e Investigación en el área de Archivística. Esta Secretaría General Técnica, por delegación del Consejero, hace pública la prórroga de dicha beca.

Adjudicataria: Nieves Martín Silva.  
DNI: 48.807.890-G.

Actividad: Beca del área de Archivística.

Importe: 11.400 euros.

Aplicación: 0.1.11.00.01.00.48200.22 A.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de marzo de 2005.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.